

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

RESUMEN EJECUTIVO

Programa Bosque Nativo

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal

Junio, 2026

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG).
RESUMEN EJECUTIVO. PROGRAMA BOSQUE NATIVO.
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
Dirección de Presupuestos – Dipres © 2026**

Director de Presupuestos: José Pablo Gómez Meza
Jefe del Departamento de Evaluación y Gestión Pública: Roy Rogers Ferret

Contraparte técnica:

Valeria Signorini Benavides, jefa del Subdepartamento de Evaluación de Programas
Daniela Ortega Fernández, coordinadora de línea EPG del Subdepartamento de Evaluación de Programas
María José Pérez Siredey, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas
Marcela Paredes Hermosilla, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas

La evaluación presentada en este resumen fue elaborada por un panel de evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes a la Dipres, elegidos/as a través de un proceso de selección: Viviana Rebufel Álvarez, en el rol de coordinadora, Karen Ubilla Farias y Rodrigo Arriagada Cisternas, en el rol de panelistas.

Agradecemos a los y las profesionales del Ministerio de Agricultura y la Corporación Nacional Forestal involucrados e involucradas en el proceso evaluativo.

Esta evaluación se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N°16, del 20 de enero de 2026, del Ministerio de Hacienda.

En este documento se prioriza el uso de un lenguaje inclusivo, neutro y libre de sesgos de género. En los casos donde se utiliza el masculino genérico por razones de fluidez de lectura, se hace bajo el entendimiento de que abarca y respeta a todas las identidades de género.

Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a panel de evaluación y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.

Para referenciar, emplear el siguiente formato: DIPRES (2026). Evaluación de Programas Gubernamentales. Programa Bosque Nativo. Resumen ejecutivo. Departamento de Evaluación y Gestión Pública. Santiago, Chile.
Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Junio, 2026.

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2022-2025

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2026: \$ 4.474.200 millones

1. Descripción general del programa de Bosque Nativo

Problema público: El Programa de Bosque Nativo se implementa desde la promulgación de la Ley N° 20.283 en 2008 y continúa vigente durante el período de evaluación (2022–2025), con financiamiento anual a través de la Ley de Presupuestos.

Aborda el deterioro sostenido de los ecosistemas de bosque nativo en Chile, caracterizado por procesos de degradación, fragmentación y ausencia de manejo sustentable¹. Esta situación reduce la provisión de servicios ecosistémicos clave, tales como regulación hídrica, captura de carbono, conservación de biodiversidad y protección del suelo. Desde una perspectiva económica, el problema se asocia a fallas de mercado, particularmente la existencia de externalidades ambientales no internalizadas por los propietarios forestales. A ello se suman restricciones de liquidez, brechas de información y limitaciones en capacidades técnicas, especialmente en pequeños propietarios, lo que dificulta la adopción de prácticas de manejo sustentable.

Objetivos del programa: A nivel de fin,² el programa busca contribuir a la sustentabilidad del bosque nativo en Chile, fortaleciendo su capacidad de proveer servicios ecosistémicos y su resiliencia frente a presiones antrópicas y cambio climático. A nivel de propósito³, el programa busca incrementar de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable, mediante la adopción de prácticas silvícolas adecuadas por parte de propietarios forestales.

Contexto normativo y de política pública: El programa se enmarca en la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, que establece los instrumentos de política para incentivar el manejo sustentable del recurso. Asimismo, se articula con otras políticas e instituciones relevantes, tales como el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El programa también se alinea con compromisos internacionales en materia de cambio climático y biodiversidad, en tanto promueve soluciones basadas en la naturaleza.

En particular, el programa contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Acuerdo de París, especialmente vinculadas a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento de

¹Manejo sustentable del bosque nativo: gestión y aprovechamiento del bosque nativo orientados a asegurar su conservación, recuperación, capacidad productiva y funciones ambientales en el largo plazo, conforme a los objetivos establecidos en la Ley N° 20.283.

²Fin: Expresión del objetivo estratégico de largo plazo al cual el programa contribuye, junto con otras intervenciones, políticas o factores externos. Representa el impacto esperado a nivel social, económico, ambiental o institucional, sobre una población o problemática determinada, y trasciende el ámbito directo de control del programa.

³Propósito: Situación esperada en la población objetivo una vez que ésta ha recibido y utilizado los componentes (bienes y servicios) entregados por el programa. Corresponde al resultado directo atribuible al programa y expresa el cambio específico que se busca generar.

la captura y almacenamiento de carbono, y el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático. Asimismo, el programa se alinea con los compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en lo relativo a la conservación, restauración y gestión sostenible de los bosques nativos, la protección de la biodiversidad, la adaptación climática y el uso sostenible de los recursos naturales.

Bienes, servicios y componentes: El programa se estructura en tres componentes principales: (i) Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo: entrega bonificaciones económicas para la ejecución de planes de manejo y financia actividades silvícolas, operando como subsidio directo condicionado. (ii) Extensión forestal: provee asistencia técnica para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de manejo, reduciendo brechas de información y capacidades. (iii) Fondo de Investigación del Bosque Nativo: financia investigación aplicada y generación de conocimiento para mejorar prácticas de manejo y la toma de decisiones.

Estos componentes, desde el diseño, operan de manera complementaria, articulando incentivos económicos, apoyo técnico y generación de conocimiento.

- **Institucionalidad y administración**

El programa es ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), dependiente del Ministerio de Agricultura, responsable de la administración, evaluación técnica, asignación de recursos y fiscalización

En su implementación participan diversos actores públicos y privados. Entre ellos, destacan los propietarios de bosque nativo, como beneficiarios y ejecutores de las acciones de manejo, conservación y recuperación; los extensionistas forestales y consultores privados acreditados, encargados de la elaboración de planes de manejo y asistencia técnica, instituciones públicas sectoriales y territoriales. Asimismo, intervienen organizaciones de productores, comunidades locales y comunidades indígenas, asociaciones gremiales y organizaciones vinculadas al sector forestal y ambiental. Complementariamente, participan instituciones académicas y centros de investigación.

Ámbito territorial: El programa tiene cobertura nacional, aunque su implementación se concentra en regiones con presencia significativa de bosque nativo, principalmente entre Valparaíso y Magallanes. Esta focalización responde a la distribución geográfica del recurso forestal.

Estrategia de implementación: La estrategia del programa se basa en un enfoque de fomento mediante incentivos, orientado a promover la adopción voluntaria de prácticas de manejo sustentable. Para ello, combina instrumentos financieros (bonificaciones), servicios de apoyo técnico (extensión forestal) y generación de conocimiento (investigación). Esta estrategia busca corregir fallas de mercado, reducir barreras de acceso y alinear incentivos privados con beneficios sociales.

Asignación presupuestaria: El programa se financia a través de la Ley de Presupuestos, en la partida del Ministerio de Agricultura correspondiente a CONAF (Programa 05: Gestión Forestal). Sus recursos se distribuyen principalmente en subsidios (bonificaciones), gastos operacionales y financiamiento de investigación. Durante el período reciente, el presupuesto del programa muestra

una leve tendencia a la baja en términos reales, junto con una disminución en su participación dentro del presupuesto institucional. Durante el período 2022–2025, el presupuesto inicial total disminuye en términos reales desde M\$2026 4.802,6 (2022) a M\$2026 4.571,4 (2025), una contracción acumulada de 4,8%. El presupuesto 2026 asciende a M\$2026 4.474,2.

Otros elementos relevantes: El programa presenta desafíos asociados a la articulación entre componentes, la cobertura efectiva respecto del universo potencial y la disponibilidad de sistemas de monitoreo e indicadores de impacto. Estos aspectos son relevantes para fortalecer su diseño, implementación y evaluación futura.

2. Resultados de la Evaluación

Justificación de la intervención del Estado

La intervención pública se justifica por la existencia de fallas de mercado, particularmente externalidades ambientales no internalizadas asociadas a los servicios ecosistémicos del bosque nativo. Adicionalmente, existen fallas de información, restricciones de liquidez y brechas de capacidades técnicas, especialmente en pequeños propietarios forestales. En este contexto, el uso de subsidios, asistencia técnica y generación de conocimiento resulta consistente con la teoría económica de bienes públicos.

Relación entre el problema y el diseño

El programa aborda las principales fallas identificadas mediante tres instrumentos, pero presenta debilidades en la articulación entre ellos, lo que limita la trazabilidad entre actividades y resultados.

Diagnóstico del programa

El programa cuenta con un diagnóstico robusto en su origen, pero presenta brechas en su actualización y en la cuantificación de su población objetivo y cobertura efectiva.

Definiciones conceptuales

Si bien existen definiciones normativas, se identifican vacíos en conceptos clave como manejo sustentable, criterios de priorización territorial y resultados esperados.

Implementación

1. Evaluación global sobre la existencia de brechas entre el diseño y la estrategia del programa

El programa evidencia una brecha significativa entre la justificación estratégica y el diseño operativo del programa, aun cuando su intervención se sustenta adecuadamente en la teoría económica ambiental, al reconocer al bosque nativo como un bien público que requiere apoyo estatal, el diseño basado en incentivos que contribuyen a solventar los costos de manejo del bosque nativo, la asistencia técnica y la investigación, estos no logran abordar eficazmente las barreras estructurales que limitan la participación de los propietarios forestales. A lo anterior se suma, que persisten los problemas previamente identificados en el EPG 2013, tales como bonificaciones insuficientes, pago contra ejecución, complejidad administrativa, escasa cobertura de extensión forestal y limitada transferencia del conocimiento generado, a los que se suman cambios de contexto y las debilidades en la identificación de la población objetivo. Asimismo, se observan desalineamientos entre disposiciones legales y diseño programático, junto con la ausencia de mecanismos de planificación territorial que permitan enfrentar el problema desde un punto de vista sistémico. En consecuencia,

el programa presenta una capacidad limitada para inducir cambios significativos para ampliar la superficie de bosque nativo bajo manejo a nivel nacional.

2. Evaluación global sobre los criterios de focalización y priorización del programa

La focalización del programa presenta avances en términos formales, pero importantes debilidades en su aplicación práctica. Si bien existe una alta participación de pequeños propietarios forestales, lo que es coherente con el objetivo del programa, los criterios de priorización no incorporan adecuadamente variables socioeconómicas que permitan una asignación más equitativa de los recursos. En la práctica, los mecanismos de evaluación favorecen a actores con mayor capacidad económica, ya que variables como el aporte propio influyen positivamente en la adjudicación. Asimismo, existen barreras de acceso relevantes para pequeños propietarios, como la dependencia de asistencia técnica y los costos asociados a la formulación de proyectos. La focalización hacia pueblos indígenas es débil debido a registros incompletos, lo que impide un monitoreo adecuado. A nivel territorial, la asignación de recursos responde principalmente a la superficie de bosque nativo y no a una estrategia integral que considere otras dimensiones de vulnerabilidad o necesidad, lo que limita la efectividad del enfoque de priorización.

3. Evaluación global sobre la organización y gestión del programa

Desde el punto de vista organizacional, el programa presenta una estructura fragmentada y con debilidades en su gestión. Existe escasa coordinación entre los distintos componentes y entre las unidades de apoyo, lo que afecta la eficiencia en la implementación. La gestión se caracteriza por un alto grado de centralización, con un enfoque predominantemente de tipo top-down que limita la participación de los niveles regionales en la toma de decisiones. Además, se observa una falta de capacidades multidisciplinarias, ya que el equipo está compuesto mayoritariamente por profesionales del ámbito forestal, sin una adecuada incorporación de competencias en gestión pública. Los recursos humanos disponibles son insuficientes en áreas críticas, especialmente en el Fondo de Investigación, lo que obliga a externalizar procesos relevantes, generando riesgos en términos de control y probidad. Asimismo, la dependencia de ciertas unidades clave, como fiscalización, introduce cuellos de botella que afectan directamente la oportunidad de los pagos y la ejecución del programa.

4. Evaluación global sobre la existencia de nudos críticos en su implementación

El programa enfrenta nudos críticos en su implementación, particularmente en el Fondo de Conservación y Manejo del Bosque Nativo. Los incentivos económicos resultan insuficientes para cubrir los costos reales de las actividades forestales, obligando a los beneficiarios a cofinanciar las intervenciones y generando mayores dificultades para los pequeños propietarios. A ello se suman barreras técnicas, administrativas y financieras derivadas de la complejidad del proceso concursal, la exigencia de planes de manejo, la ausencia de pagos anticipados y mecanismos de evaluación que tienden a favorecer a actores con mayores capacidades económicas. Asimismo, el modelo de extensionistas presenta debilidades asociadas a la brecha entre el diseño legal y su implementación efectiva, con incentivos centrados en metas cuantitativas más que en la calidad de la asistencia técnica. Por otro lado, el programa evidencia problemas de focalización, con riesgos de concentración de beneficios, dificultades para monitorear la participación de pueblos indígenas y criterios que pueden excluir a usuarios con menor capacidad financiera o predios con alto potencial de restauración.

Por otra parte, se identifican debilidades institucionales y de gestión que limitan la eficacia global del programa. El Fondo de Investigación opera con baja capacidad operativa, escaso seguimiento, exigencias débiles de transferencia del conocimiento y una marcada desconexión respecto de los componentes de conservación y extensión. A ello se agregan los sistemas de información fragmentados, bases de datos no interoperables, registros incompletos y ausencia de indicadores robustos de desempeño, lo que impide medir adecuadamente cobertura, resultados y eficiencia. Cabe destacar que muchas de estas falencias fueron identificadas en el EPG 2013, evidenciando una persistencia de debilidades en incentivos, coordinación institucional, monitoreo y gestión basada en resultados.

5. Evaluación global sobre si el programa levanta indicadores de calidad

El programa presenta una debilidad crítica en la generación de indicadores de calidad, particularmente en lo que respecta a la satisfacción usuaria. No se identifican mecanismos sistemáticos para medir la experiencia de los beneficiarios ni la calidad de los servicios entregados. Los sistemas de información existentes son fragmentados, presentan inconsistencias y no permiten construir indicadores robustos que apoyen la toma de decisiones. La medición del desempeño se limita principalmente a variables cuantitativas como superficie intervenida y montos pagados, sin considerar dimensiones cualitativas relevantes como la oportunidad del servicio, la calidad de la asistencia técnica o la percepción de los usuarios. Tampoco existe evidencia de procesos de retroalimentación que permitan incorporar la experiencia de los beneficiarios en la mejora del programa. En consecuencia, la ausencia de indicadores de calidad limita significativamente la capacidad de evaluación y ajuste del programa en función de sus resultados.

Eficiencia

1. Evaluación global de los indicadores de economía

El programa presenta ejecución presupuestaria alta en 2022-2024, con tasas sobre el 97,8% del presupuesto vigente, lo que evidencia una adecuada capacidad de absorción de los recursos asignados. No obstante, en 2025 se registra un quiebre: la ejecución de Transferencias (Subt. 24+33) alcanza el 95,3%, generando una brecha de M\$2026 141,7. Esta caída no obedece a subejecución sistémica, sino al rezago operativo del ciclo plurianual adjudicación-ejecución-acreditación-pago del FCBN, agravado por la reasignación del personal de acreditación durante la temporada de incendios forestales. Los indicadores de economía disponibles miden la relación entre presupuesto vigente y gasto devengado a nivel de subtítulo, sin desagregación por componente ni por región, lo que reduce su utilidad como herramienta de seguimiento de gestión.

2. Evaluación global de los antecedentes financieros

El programa se financia exclusivamente con recursos sectoriales de la Ley de Presupuestos (Partida 13, Capítulo 05, Programa 05), sin fuentes extrapresupuestarias ni aportes de terceros. El financiamiento se estructura en dos fuentes: (1) la asignación específica al programa (Subt. 24 y 33), que representa en promedio el 65,1% del presupuesto total en 2022-2026, financiando directamente el FIBN y el FCBN+Extensión; y (2) los aportes de la institución responsable (Subt. 21 y 22), que representan el 34,9% restante y cubren gastos en personal de planta y bienes de consumo para la operación de la extensión forestal. Los aportes institucionales muestran una tendencia decreciente más pronunciada (caída acumulada de 14,6% entre 2022 y 2026), lo que podría comprometer la capacidad operativa del programa, especialmente del Componente 2. No obstante,

esta información presupuestaria no permite capturar cofinanciamientos implícitos no valorizados, tales como el financiamiento inicial por parte de propietarios en el Componente 1 y los aportes en especie de universidades y centros de investigación en el componente 3.

Evaluación global de la evolución del presupuesto y gasto del programa durante el período de evaluación

El costo atribuible al Componente 1 por hectárea bonificada fiscalizada para pago disminuye de M\$2026 737,4/ha en 2022 a M\$2026 647,1/ha en 2025, con un promedio de M\$2026 630,4/ha. Sin embargo, el indicador aumenta entre 2024 y 2025, desde M\$2026 553,9/ha a M\$2026 647,1/ha, debido a la disminución de la superficie bonificada fiscalizada en 2025. El proxy integral por hectárea bonificada fiscalizada (gasto de producción total C1+C2+C3 / superficie bonificada fiscalizada del C1) desciende de M\$2026 1.559,7/ha a M\$2026 1.298,3/ha, equivalente a una disminución aproximada de 16,8%. El costo atribuible C1 por solicitud o beneficiario con pago efectivo se ubica entre M\$2026 4.421,5 y M\$2026 5.013,6, con un promedio ponderado de M\$2026 4.709,9. La mejora en el indicador de costo por hectárea debe interpretarse con cautela, ya que puede estar influida por cambios en la composición de los proyectos y diferencias en la superficie bonificada fiscalizada y en los casos que completan el ciclo de ejecución, acreditación y pago en cada año, y no permite atribución causal a mejoras de gestión.

Evaluación global sobre la relación entre gasto y producto, así como también los gastos administrativos del programa

La relación entre gasto de producción y producto físico muestra una leve mejora en 2022-2025 (costo C1/ha de M\$2026 737,4/ha en 2022 a M\$2026 647,1/ha en 2025). Sin embargo, el hallazgo más crítico no es operativo sino estructural: la superficie anual bonificada representa entre el 0,019% y el 0,025% del bosque nativo nacional. La superficie acumulada en 2022-2025 alcanza aproximadamente 13.006 ha, equivalente al 0,213% del universo potencial (14,72 millones de ha). Esta brecha de escala entre el tamaño del problema público y la magnitud de la intervención implica que, incluso bajo condiciones óptimas de eficiencia operativa, el programa no lograría modificar de forma significativa la trayectoria del propósito en términos agregados. Se requieren decisiones de rediseño en términos de cobertura, mecanismos de acceso y dotación presupuestaria.

En cuanto a los gastos administrativos, su participación en el gasto total oscila entre el 17,6% y el 20,6% del gasto total (promedio 19,1%) en 2022-2025. Los Recursos Humanos representan entre el 64,5% y el 69,9% del gasto administrativo, reflejando que la estructura de soporte descansa fundamentalmente en capital humano institucional. Esta proporción es coherente con la naturaleza de un programa de fomento ex-post que requiere evaluación técnica de planes de manejo, acreditación de faenas en terreno y tramitación de pagos ante la TGR. No obstante, la desagregación producción/administración fue reconstruida metodológicamente en el marco de esta evaluación y debe interpretarse como estimación evaluativa con nivel de confianza medio, no como dato contable consolidado. En ausencia de referentes comparados, no es posible emitir un juicio definitivo sobre si el porcentaje de gasto administrativo es óptimo, alto o bajo en términos absolutos.

Resultados

Evaluación global del desempeño

En términos generales, el desempeño del programa presenta resultados mixtos en sus distintas dimensiones. Desde la perspectiva de la eficacia, se constata que el programa ha logrado generar productos concretos, particularmente en el componente de bonificación, alcanzando 13.007 hectáreas bonificadas fiscalizadas para pago y 15.900 hectáreas asociadas o estimadas por el Programa durante el período 2022–2025. Asimismo, existe una ejecución sostenida de planes de manejo y una focalización relevante en pequeños propietarios, quienes concentran una proporción relevante de las solicitudes, aunque no de la superficie bonificada fiscalizada para pago. En el período 2022–2025, los pequeños propietarios concentran 5.199 hectáreas bonificadas, equivalentes al 40%; los medianos propietarios concentran 6.900 hectáreas, equivalentes al 53%; y los grandes propietarios concentran 908 hectáreas, equivalentes al 7%. Sin embargo, esta eficacia es limitada en escala, dado que la cobertura acumulada respecto del total de bosque nativo nacional y del bosque nativo en manos de pequeños y medianos propietarios sigue siendo marginal.

En cuanto a la eficiencia, se identifican debilidades importantes. Existen indicadores parciales para el Componente 1, pero no indicadores suficientes para emitir un juicio de eficiencia global del programa (por ejemplo, indicadores equivalentes de beneficiarios, atenciones o productos finales para los Componentes 2 y 3). Además, se observan brechas entre superficie solicitada, aprobada y efectivamente bonificada, así como un ciclo prolongado de ejecución, acreditación y pago (en promedio cerca de dos años desde la aprobación del plan hasta la bonificación efectiva), lo que genera riesgos de trazabilidad y oportunidad, especialmente al cierre de cada ejercicio presupuestario. Estas limitaciones se ven agravadas por la falta de información sistematizada y consistente, particularmente para distinguir faenas ejecutadas, faenas acreditadas, certificados emitidos, pagos cursados y pagos pendientes.

A nivel operativo, se identifican problemas en la oportunidad de entrega del beneficio, con demoras prolongadas y diferencias según tipo de beneficiario y género, lo que podría afectar la equidad del programa.

Evaluación global del cumplimiento del propósito

El propósito del programa muestra un cumplimiento parcial, pero con tendencias positivas en algunos indicadores. En particular, el porcentaje de superficie con planes de manejo ejecutados respecto de los aprobados en años anteriores presenta una evolución favorable, aumentando de aproximadamente 24% a más de 36% entre 2022 y 2025. Esto indica que existe una capacidad sostenida de materializar intervenciones previamente aprobadas.

Sin embargo, este resultado debe interpretarse con cautela. Por una parte, persiste una brecha estructural entre planes aprobados y bonificados, cercana al 70%, lo que evidencia dificultades en la conversión efectiva de iniciativas en resultados concretos. Por otra, la cobertura del programa sigue siendo extremadamente baja: la superficie intervenida representa menos del 0,04% del total de bosque nativo en manos de pequeños y medianos propietarios.

Adicionalmente, existen limitaciones significativas en la medición del propósito. Los indicadores actuales se centran más en procesos que en resultados, y no se dispone de información suficiente para evaluar el aporte de componentes clave como extensión e investigación. En consecuencia, si

bien hay avances en la ejecución de planes de manejo, el cumplimiento del propósito es acotado en magnitud y presenta debilidades en su medición.

Evaluación global del cumplimiento del fin

En relación con el objetivo final del programa no es posible realizar una evaluación concluyente. Esto se debe principalmente a la ausencia de indicadores que permitan vincular directamente las acciones del programa con cambios en el estado del recurso forestal a nivel nacional.

Aun cuando el programa ha contribuido a incorporar superficie bajo manejo sustentable, la escala de intervención es muy reducida en comparación con la magnitud del problema. La cobertura acumulada en el período reciente alcanza apenas una fracción mínima del total de bosque nativo del país, lo que limita su capacidad de generar efectos sistémicos o transformacionales.

No se observa una articulación clara entre los distintos componentes del que permita potenciar resultados a nivel agregado.

En síntesis, el resultado del programa a nivel de fin es incierto y limitado, debido a restricciones de escala, diseño, implementación y, especialmente, a debilidades en los sistemas de monitoreo y evaluación.

3. Principales Recomendaciones

Corto plazo: ajustes de diseño, gestión e información

Se recomienda fortalecer el programa mediante mejoras operativas e institucionales inmediatas:

- Actualizar y redefinir poblaciones objetivo, incorporando a todos los postulantes para medir adecuadamente cobertura y demanda efectiva.
- Revisar el diseño completo del programa, sus componentes, la Matriz de Marco Lógico (MML) y los indicadores, orientándolos a resultados, adopción de conocimiento y gestión pública.
- Capacitar al equipo gestor en gestión pública, diseño de indicadores y MML.
- Mejorar sistemas de seguimiento y trazabilidad, especialmente del ciclo de pagos, beneficiarios y uso de extensionistas.
- Fortalecer registros y reportes anuales, incluyendo faenas ejecutadas, acreditaciones, pagos y pendientes.
- Avanzar hacia una mirada complementaria centrada no sólo en propietarios, sino también en superficie de bosque nativo bajo manejo sostenible.

Mediano plazo: rediseño institucional e integración sistémica

Se propone una transformación del modelo de implementación y fomento:

- Reducir barreras de acceso al manejo sustentable mediante financiamiento más flexible (anticipos, créditos, pagos por resultados), mayor asistencia técnica y esquemas asociativos.
- Fortalecer gobernanza, interoperabilidad de datos y sistemas georreferenciados, con trazabilidad robusta de beneficiarios y superficies intervenidas.
- Rediseñar concursos, extensión forestal y fondos de investigación, incorporando en el caso del fondo de investigación, alianzas con entidades especializadas como ANID o FIA.
- Consolidar mecanismos permanentes de transferencia y adopción del conocimiento, vinculando investigación, extensión y manejo práctico.
- Reforzar la articulación con políticas de cambio climático, riesgos y gestión territorial.

- Resolver problemas estructurales de implementación, especialmente la disponibilidad de fiscalizadores.

Largo plazo: modificación estructural de la Ley 20.283

El principal cambio estratégico identificado es la modificación de la Ley 20.283, considerado necesario para viabilizar mejoras sustantivas del programa.

Los cambios legales recomendados incluyen:

- Componente 1 (bonificación y manejo):
 - a) Flexibilizar la Tabla de Valores, permitiendo ajustes a costos reales.
 - b) Simplificar concursos, pasando directamente a planes de manejo evaluables.
 - c) Actualizar criterios de selección de proyectos.
 - d) Incorporar pagos parciales por cumplimiento de actividades intermedias en los planes de manejo, especialmente para pequeños propietarios.
 - e) Reforzar capacidades de fiscalización.
- Componente 2 (extensión y acreditación):
 - a) Reformular el registro de acreditadores.
 - b) Formalizar el rol de los extensionistas, dada su importancia crítica en la implementación.
- Componente 3 (investigación):
 - a) Permitir convenios con agencias especializadas en gestión de fondos.
 - b) Fortalecer obligaciones de divulgación, mediación y apropiación del conocimiento generado con resultados que sean medibles.

En paralelo, se recomienda consolidar un modelo institucional y territorial articulado, con roles claros, coordinación interinstitucional y mecanismos estables de planificación y seguimiento para mejorar la eficacia del programa de bosque nativo.

